

CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo	
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0624/DA/0029/2017	
Título:	Revisar los sistemas de control interno para la captación de los ingresos obtenidos en el periodo de enero a diciembre de 2016 y de enero a julio 2017, así como la comprobación del entero a la SEPAP, por el pago de Derechos por Registro y Autorización o su Revalidación Anual a Prestadores de Servicios Privados de Seguridad.	
Fecha / Período de revisión:	enero a diciembre de 2016 y de enero a julio 2017	
Área Revisada / Auditada:	Dirección de los Servicios de Seguridad Privada, del Consejo Estatal de Seguridad Pública, del Estado de Jalisco, pertenecientes a la Secretaría General de Gobierno.	

Fecha de Elaboración	28/08/2017
----------------------	------------

Fecha de Notificación	29/08/2017
-----------------------	------------

PROCEDIMIENTO CON OBSERVACION SI NO

DESARROLLO / OBSERVACIÓN

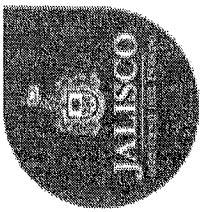
Ingresos Captados por los servicios prestados.

Se comprobó que los ingresos reportados por el Sistema Integral de Información Financiera de la SEPAP **son los mismos** que registra la Dirección de los Servicios de Seguridad Privada en su control interno, los cuales se muestran en la siguiente tabla:

Concepto de Cobro	Registro, Autorización o su Revalidación anual a Prestadores de Servicios Privados de Seguridad	Año	Costo	Número de Cédulas	Ingreso Captado
16014	PASANTE	2016	19,804.00	266	\$ 5'267,202.00
	PROVISIONAL	2017	20,398.00	268	\$ 5'266,664.00
	SUMA TOTAL			534	\$ 10'733,866.00

N/A.

SUGERENCIA



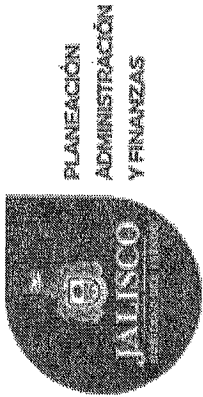
CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0624/DA/0029/2017
Título:	Revisar los sistemas de control interno para la captación de los ingresos obtenidos en el periodo de enero a diciembre de 2016 y de enero a julio 2017, así como la comprobación del entero a la SEPAPF, por el pago de Derechos por Registro y Autorización o su Revalidación Anual a Prestadores de Servicios Privados de Seguridad.
Fecha / Periodo de revisión:	enero a diciembre de 2016 y de enero a julio 2017
Área Revisada / Auditada:	Dirección de los Servicios de Seguridad Privada, del Consejo Estatal de Seguridad Pública, del Estado de Jalisco, pertenecientes a la Secretaría General de Gobierno.

Fecha de Elaboración	28/08/2017
-----------------------------	------------

Fecha de Notificación	29/08/2017
------------------------------	------------

Verificación de la comprobación del servicio prestado.	N/A.
<p>1</p> <p>Se constató que se tiene un expediente físico por cada una de las empresas las cuales se localizaron almacenados en los archiveros de esa Dirección, por el pago de Derechos por Registro y Autorización o su Revalidación Anual a Prestadores de Servicios Privados de Seguridad.</p> <p>Se revisó el 10% de los expedientes en forma selectiva, lo que pudimos constatar que el 100% de los seleccionados cumplieron con los requisitos establecidos, en los artículos 20 y 21 del Reglamento de los Servicios Privados de Seguridad del Estado de Jalisco, la cual data del 13 de octubre de 2004, integrando además el recibo oficial de pago que emite la oficina de Recaudación Fiscal de la SEPAPF, por el servicio prestado.</p>	
Referente a los Manuales de Procesos y de Servicios	
<p>2</p> <p>Los manuales de Procesos y Servicios localizados en la página Web del Gobierno del Estado de Jalisco, datan de los años 2012 y 2013 respectivamente, constatando la falta de su actualización en los formatos por el pago de Derechos por Registro y Autorización o su Revalidación Anual a Prestadores de Servicios Privados de Seguridad</p>	<p>Que el Director de los Servicios de Seguridad Privada solicite apoyo al área correspondiente de la Secretaría General de Gobierno, para que a través del área responsable, se realicen las gestiones necesarias con la Dirección General de Innovación y Gobierno Digital para oficializar sus manuales.</p>



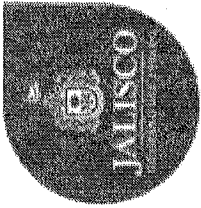
CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0624/DA/0029/2017
Título:	Revisar los sistemas de control interno para la captación de los ingresos obtenidos en el periodo de enero a diciembre de 2016 y de enero a julio 2017, así como la comprobación del entero a la SEPAPF, por el pago de Derechos por Registro y Autorización o su Revalidación Anual a Prestadores de Servicios Privados de Seguridad.
Fecha / Periodo de revisión:	enero a diciembre de 2016 y de enero a julio 2017
Área Revisada / Auditada:	Dirección de los Servicios de Seguridad Privada, del Consejo Estatal de Seguridad Pública, del Estado de Jalisco, pertenecientes a la Secretaría General de Gobierno.

Fecha de Elaboración	28/08/2017
-----------------------------	------------

Fecha de Notificación	29/08/2017
------------------------------	------------

	<p>El Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, en su Capítulo VII, del Oficial Mayor Artículo 23.- que dice textualmente... "El Oficial Mayor tendrá las siguientes facultades, en su fracción IX. Someter a la aprobación del Secretario el proyecto de Manual General de Organización, así como coordinar la elaboración y/o actualización de los Manuales de Procedimientos y de Servicios al Público".</p> <p>Cabe hacer mención que los manuales administrativos actualizados son una herramienta necesaria para el aseguramiento de la calidad de los servicios o productos que ofrece la Secretaría General de Gobierno, facilitando la identificación de los elementos básicos de los procesos, especificando el procedimiento, los insumos los clientes o usuarios y los responsables del proceso.</p>
<p>Registro de recibos oficiales de pago</p> <p>Al revisar el control interno establecido por la Dirección de los Servicios de Seguridad Privada, se conoció que se lleva en una hoja de Excel, los registros por los pagos de Derechos por Registro y Autorización o su Revalidación Anual a Prestadores de Servicios Privados de Seguridad, resultando en algunos casos errores en la captura de los datos del Recibo Oficial de Pago.</p>	<p>Que el Director de los Servicios de Seguridad Privada solicite apoyo al área Informática de la Secretaría General de Gobierno, para que les establezca lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un sistema automatizado que integre el inventario de Empresas que prestan servicios de Seguridad Privada, (Estatales y Federales).



PLANEACIÓN
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Dirección General de Auditoría Interna

CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo	Fecha de Elaboración	28/08/2017
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0624/DA/0029/2017	Fecha de Notificación	29/08/2017
Título:	Revisar los sistemas de control interno para la captación de los ingresos obtenidos en el periodo de enero a diciembre de 2016 y de enero a julio 2017, así como la comprobación del entero a la SEPAF, por el pago de Derechos por Registro y Autorización o su Revalidación Anual a Prestadores de Servicios Privados de Seguridad.		
Fecha / Periodo de revisión:	enero a diciembre de 2016 y de enero a julio 2017		
Área Revisada / Auditada:	Dirección de los Servicios de Seguridad Privada, del Consejo Estatal de Seguridad Pública, del Estado de Jalisco, pertenecientes a la Secretaría General de Gobierno.		

Que el sistema integre en cada empresa el registro del pago de Derechos por su Registro y Autorización o su Revalidación Anual a Prestadores de Servicios Privados de Seguridad.

POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Realizó

C.P.A. Héctor Pérez Gómez

Vo. Bo.

C.P.A. Juan Manuel Ibarra Rodríguez

Autorizó

C.P.C José Ricardo Arboleya Olivares

RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA